

1ª REUNIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTROS DEL INTERIOR Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

Valencia, 17 y 18 de septiembre de 2012

DECLARACIÓN DE VALENCIA

Nosotros, Ministros del Interior y de Seguridad Pública de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Valencia (España) durante los días 17 y 18 de septiembre de 2012, bajo el lema “*Seguridad y Estado de Derecho en Iberoamérica*”, en el marco de las actividades preparatorias de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en la ciudad de Cádiz, los días 16 y 17 de noviembre de 2012,

Conscientes de la necesidad de reafirmar la vigencia de los principios del Estado de Derecho como base sobre la que se asientan las sociedades actuales, y del valor de la Democracia como garantía de convivencia bajo los principios de Justicia y Libertad,

Convencidos de que la Seguridad Pública y Ciudadana constituyen un elemento esencial para la convivencia pacífica y democrática, germen de estabilidad y desarrollo de las sociedades, y condición necesaria para el disfrute pleno de la condición de ciudadano,

Firmes en el compromiso de promover y proteger los derechos humanos, el disfrute de las libertades y garantías fundamentales por todos los ciudadanos y el respeto al Estado de Derecho,

Unidos frente a la amenaza que para el desarrollo de nuestras sociedades representan el problema mundial de las drogas, el lavado de activos, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y las diferentes formas de la delincuencia organizada transnacional, especialmente la trata de personas, el tráfico de migrantes, la corrupción, el delito cibernético, entre otros fenómenos.

Conscientes de la necesidad de un mayor entendimiento y cooperación en materia de seguridad entre los países que contribuyan al fortalecimiento de la prevención del delito.

Decididos a combatir de manera directa las causas profundas generadoras del delito, la violencia y la inseguridad, fomentar la defensa de las víctimas y luchar por la promoción y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

CONSIDERAMOS

1.- Que la Seguridad Pública y Ciudadana son elementos fundamentales en el fortalecimiento de la cohesión social y la convivencia pacífica, recogidos en los diversos foros y encuentros sobre esta materia en el ámbito iberoamericano, incluidos por primera vez en una reunión de nivel ministerial.

- 2.- Que corresponde al Estado establecer las condiciones políticas, generar las estructuras y desarrollar las capacidades institucionales para la defensa de los valores cívicos y democráticos, y para la protección ciudadana, mediante políticas de Seguridad pública adecuadas.
- 3.- Que si bien el Estado ostenta la responsabilidad primaria en lo concerniente a la Seguridad Pública, la sociedad civil y los ciudadanos desempeñan un importante papel en los procesos sociales en los que intervienen asumiendo responsabilidades y deberes.
- 4.- Que resulta prioritario reforzar siempre la protección de las víctimas del delito y de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.
- 5.- Que la delincuencia actúa hoy con gran dinamismo, opera de manera transnacional, dispone de recursos financieros o de otra naturaleza, y se apoya en el uso de las nuevas tecnologías para lograr sus fines criminales.
- 6.- Que en razón de las diferencias existentes entre los países, resulta importante agilizar las formalidades de carácter legal u otros requisitos para que contribuyan positivamente a la labor de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el delito.
- 7.- Que la igualdad entre los Estados, el derecho internacional, la carta de las Naciones Unidas y la cooperación internacional deben primar en las estrategias de la lucha contra el terrorismo, el problema mundial de las drogas, y cualquier manifestación del crimen organizado transnacional, excluyendo cualquier mecanismo contrario a estos principios.

TENIENDO EN CUENTA QUE

- 8.- Para garantizar la seguridad desde un enfoque integral resulta necesario el diseño y ejecución de políticas públicas que abarquen los distintos componentes sociales, educativos, de salud, medioambiental y culturales, que contribuyan a la prevención del delito y la violencia.
- 9.- La participación comprometida de la ciudadanía junto con el Estado en la defensa de su seguridad, solo puede ponerse en práctica basándose en una política de transparencia que genere una relación de confianza plena y mutua, así como mediante un acercamiento de las Instituciones a las necesidades sociales.
- 10.- Las características de la delincuencia en nuestra sociedad globalizada requieren la utilización de mecanismos eficientes de cooperación internacional para combatirla.
- 11.- El problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que exige una cooperación internacional más intensa y eficaz y estrategias de reducción de la oferta y la demanda basadas en un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado que incluya medidas que se refuercen mutuamente.
- 12.- La acción del Estado frente al delito y la persecución del crimen requieren, cada día más, del apoyo de recursos y tecnologías avanzadas, así como de profesionales altamente cualificados, para auxiliar a la Justicia en el marco del respeto al Estado de Derecho.

13.- La necesidad de los Estados de combatir y prevenir el delito, a menudo de carácter transnacional, exige el fortalecimiento de la formación y capacitación continuas de los profesionales de la seguridad pública y ciudadana.

PROPONEMOS

I.- Avanzar unidos en el desarrollo de **instrumentos de cooperación en el ámbito iberoamericano**, en especial, a través de la adopción de acuerdos para una efectiva acción conjunta contra las formas graves del delito, el problema mundial de las drogas, el crimen organizado transnacional, la trata y el tráfico de personas, el tráfico de armas, el delito cibernético, así como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

II.- Fomentar una capacitación continua e integral en materia de seguridad, mediante el **intercambio de experiencias prácticas y de conocimiento tecnológico**.

III.- Desarrollar una **Red de Capacitación informática entre Escuelas Nacionales de Policía** para compartir experiencias y construir un equipo de formación de formadores.

IV.- La creación de un grupo de trabajo – Grupo de Cádiz - para impulsar la puesta en marcha del **Sistema Iberoamericano de Información e Investigación Policial y un Mecanismo para la Armonización de Estadísticas de Seguridad**, que tengan en cuenta las particularidades e intereses nacionales, aprovechando los esfuerzos que se han venido realizando por los países y organismos regionales a través de las siguientes medidas:

- Intercambio de la información estadística disponible en la materia entre los países iberoamericanos.
- Compatibilizar los criterios de recopilación y tratamiento de datos fiables relativos a la delincuencia, con la finalidad de generar indicadores sobre la evolución de la violencia y la criminalidad que resulten de utilidad a la luz de las distintas realidades nacionales.
- Elaborar y difundir diagnósticos y estudios sobre criminalidad en el conjunto de la Comunidad Iberoamericana, para conocer la dimensión y las características del fenómeno criminal.
- Realizar encuestas de seguridad ciudadana, con el objeto de conocer la situación de la seguridad y su percepción por la ciudadanía, a través de las instituciones públicas de cada país.

V.- Fomentar y fortalecer la transparencia en la gestión de la seguridad pública con el objeto de optimizar los resultados, de conformidad con la legislación de cada país.

VI.- Impulsar, tomando como base modelos exitosos de prevención de la violencia y el delito, estrategias complementarias que permitan abordar de manera integral dichos fenómenos.

VII.- Promover un **Foro Virtual de Excelencia** en el que cada uno de los países de la Comunidad Iberoamericana, a través de expertos nacionales, sitúe y dé a conocer aquellas materias, recursos, técnicas y procedimientos que se califiquen de excelentes, y cuyo conocimiento pueda resultar de interés al resto de los países de la Comunidad Iberoamericana.

Los Ministros y los Jefes de Delegación presentes agradecen muy especialmente al Ministerio del Interior del Gobierno de España por la iniciativa de convocar esta primera Reunión Iberoamericana de Ministros de Interior y de Seguridad Pública, así como por la cálida recepción y excelente organización.

Valencia, a dieciocho de septiembre de dos mil doce.